

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, JUNIO 07 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 2144

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°226, de fecha 31.05.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don MARCELO TILLEMANN PINO, a contar del 1° de junio de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2016.

Decreto Exento N°2116 de fecha 03.06.2016, que nombra Alcalde Subrogante a Doña MYRIAM MORALES SANDOVAL.

Solicitud de Permiso Administrativo, según documento adjunto.

DECRETO

**AUTORIZASE**, a los Funcionarios del DAEM San Pablo, Permiso Administrativo correspondiente al año Laboral 2016, según Solicitud y detalle adjunto;

NOMBRE FUNCIONARIO	CANTIDAD PERMISO	DIA PERMISO	ESTABLECIMIENTO
Laura Vera Reyes	01 día	07/06/2016	Escuela Básica San Pablo
Claudia Ide Azocar	01 día	08/06/2016	DAEM SAN PABLO
Viviana Loaiza Alvarado	01 día	09/06/2016	Escuela Rural Julio Mohr

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

  
V°B° MARCELO TILLEMANN PINO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SUPLENTE

  
V°B° MYRIAM MORALES SANDOVAL  
ALCALDE (S)  
COMUNA SAN PABLO

MMS/MTP/RYJB/ksv

Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM.